

4.4. OTROS

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2020-8976 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza reguladora del Precio Público por Celebración de Matrimonio Civil.*

El Pleno del Ayuntamiento de Laredo, en sesión ordinaria de fecha 26 de noviembre de 2020, acordó aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza reguladora del Precio Público por Celebración del Matrimonio Civil.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar alegaciones.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Laredo, 26 de noviembre de 2020.

La Alcadesa,
Rosario Losa Martínez.

[2020/8976](#)